



MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
28 MAR 2014
ENVIADO A: <i>Turismo</i>



ORD. : _____ 09 _____ /

ANT. : ORD. N°05, Seremi
Economía Región de Los Ríos, fecha 05-03-2014.

MAT. : Remite respuestas
"Consulta Regional ZOIT
Futrono-Lago Ranco".

Valdivia, 27 MAR 2014.

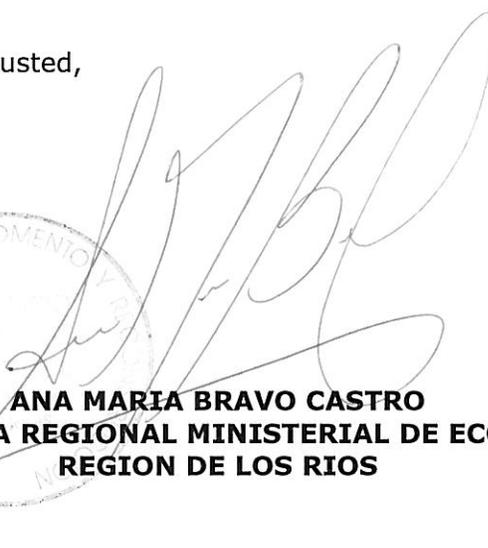
**A : SRA. JAVIERA MONTES CRUZ
SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**DE : SRA. ANA MARIA BRAVO CASTRO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

Junto con saludar, mediante el presente, remito y adjunto a Ud., respuestas, relacionadas con la consulta realizada a Servicios Públicos pertinentes, Región de Los Ríos, respecto de "Solicitud de Actualización Zona de Interés Turístico Futrono - Lago Ranco", mediante Ord. N° 05, de esta Secretaría Regional Ministerial.

Sin otro particular,

Saluda cordialmente a usted,


**ANA MARIA BRAVO CASTRO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMIA
REGION DE LOS RIOS**

AMB/vrc
Distribución:

- Sr. Subsecretaria de Turismo.
- Sra. Directora Regional de Turismo, Región de Los Ríos.
- Archivo Seremi de Economía Región de Los Ríos.

OF. ORD.: N° 05 /

ANT.: Ley N° 20.423 de Turismo y Decreto N° 172 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuyo Reglamento fija Procedimiento para Declaración de Zonas de Interés Turístico.

MAT.: Consulta regional sobre "Solicitud de Actualización Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco".

Valdivia, 05 MAR 2014

DE : SR. IÑAKI LARRAZA ALBERDI
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO (S)
REGION DE LOS RIOS**

A : SEGÚN LISTA DE DISTRIBUCION

-
- 1.- Junto con saludarle informo a usted que en relación a la Ley N°20.423 de Turismo y Decreto N°172, éste último publicado el 29/11/12 que aprueba Reglamento para Procedimiento de Declaración de Zonas de Interés Turístico, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de conformidad a lo establecido en el artículo 11, párrafo segundo del mencionado Decreto, que indica: **"En paralelo a la consulta pública, la Secretaría Regional Ministerial..., podrá requerir a otros órganos del Estado que informen sobre las materias de su competencia respecto a la solicitud respectiva."**, solicito tenga a bien informar a esta Secretaría Regional Ministerial si la Institución que usted representa y los Servicios bajo su dependencia, tiene objeciones con relación a la solicitud de actualización de la Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco. Para mayor claridad se acompaña CD con la siguiente información:
- Carta Postulación a actualización de ZOIT Futrono-Lago Ranco, por parte de la Corporación Consejo Privado Cuenca Lago Ranco.
 - Formulario Solicitud de Actualización de ZOIT Futrono-Lago Ranco.
 - Mapa actualización ZOIT Lago Ranco-Futrono.
- 2.- De igual manera se solicita nos haga llegar antecedentes de programas, planes o intervenciones de su competencia que considere relevantes para tener presente en este proceso en curso.
- 3.- En caso de existir alguna objeción y/o complemento, por favor fundamente su respuesta en el siguiente cuadro:

CONSULTA	SI	NO
¿Su institución planea alguna intervención en la zona señalada? (Marque con una X)		
¿Cuál?		
¿Su institución tiene conocimientos acerca de algún inconveniente que justifique la no actualización de la Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco? (Marque con una X)		
¿Cuál?		

- 4.- Solicitamos a usted responder este Oficio en un plazo máximo al **20 de marzo de 2014**, enviando su respuesta escaneada por correo electrónico a Sr. Secretario Regional Ministerial de Economía, Johnny Herrera L., al mail vrivas@economia.cl , con copia a la Directora Regional de Turismo, Sra. Paulina Steffen Aninat, mail psteffen@sernatur.cl Ante cualquier consulta inherente a esta solicitud, rogamos contactarse con el Sr. Patricio Yáñez Strange, profesional de SERNATUR, al fono 2239319, mail pstrange@sernatur.cl

Desde ya agradece y le saluda cordialmente,



IÑAKI LARRAZA ALBERDI
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)
REGION DE LOS RIOS

Distribución:

- Gobernador Provincia del Ranco ✓
- División de Planificación y Desarrollo Regional GORE Los Ríos ✓
- Seremi Obras Públicas ✓
- Seremi Agricultura ✓
- Seremi Justicia ✓
- Seremi Planificación y Coordinación ✓
- Seremi Minería y Energía ✓
- Seremi de Vivienda y Urbanismo ✓
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones ✓
- Seremi de Bienes Nacionales ✓
- Seremi del Medio Ambiente ✓
- Director Regional de CONADI ✓
- Director Regional de SERNAPESCA ✓
- Director Regional de Vialidad ✓
- Director Regional de CONAF ✓
- Director Regional SAG ✓
- Director Regional SERVIU ✓
- Gerente Corporación Regional de Desarrollo Productivo ✓
- Archivo.



ORD. N° 620 - 2014

ANT.: Su Oficio ORN.N°05 de fecha 5/03/2014.

MAT.: Respuesta a consulta sobre "Solicitud de Actualización Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco".

VALDIVIA, 21 de marzo de 2014

A : SEREMI DE ECONOMÍA.
Sra. ANA MARÍA BRAVO CASTRO

DE : JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
Sr. JAIME JARAMILLO ASTUDILLO

Junto con saludarle cordialmente, a través del presente adjunto respuesta sobre la consulta referida a "Solicitud de Actualización Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco" realizada mediante oficio ORD. N° 05 de fecha 5/03/2014.

Sin otro particular le saluda atentamente,



JAIME JARAMILLO ASTUDILLO
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

JJA/VSU/vsu

Inc.: Se adjunta documento de Respuesta

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.
2. Dirección Regional de Turismo, SERNATUR.
3. Archivo Oficina de Partes, GORE Los Ríos.
4. Archivo División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE Los Ríos.



DOCUMENTO RESPUESTA:

CONSULTA	SI	NO
¿Su institución planea alguna intervención en la zona señalada? (Marque con una X)		
¿Cuál? Mejoramiento Ruta T-85 Varios tramos Lago Ranco – Calcurrupe- Puerto Nuevo - Quillaico (Financiamiento MOP) Ambos proyectos son financiados con recursos sectoriales del MOP, por lo que, si bien no son proyectos del Gobierno Regional de Los Ríos, forman parte del convenio de programación entre el MOP- GORE. Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región (en etapa de elaboración). A la fecha se cuenta con un Modelo Territorial del Plan (que ha sido construido con la ciudadanía y servicios públicos) y cartografía de productos intermedios que caracterizan el territorio, que debieran articularse y complementarse toda vez que involucran gran parte del territorio del Lago Ranco.		
¿Su institución tiene conocimientos acerca de algún inconveniente que justifique la no actualización de la Zona de Interés Turístico Lago Ranco - Futrono? (Marque con una x)		X
¿Cuál? No. No hay una ZOIT previa para este sector		
Otras Observaciones: a) En el punto 1. 3 letra a), se señala al Volcán Mocho Choshuenco (inserto en la Reserva del mismo nombre) como una de las características físicas del entorno territorial de la ZOIT propuesta, en circunstancias que no está mencionado, así como tampoco señalado en la cartografía. Mismo comentario sobre el volcán Puyehue. No se menciona ni se señala en la cartografía. b) Existe un sector de la ribera oeste del Lago Ranco, perteneciente a la Comuna de La Unión que “no está incluido” dentro de la ZOIT Lago Ranco – Futrono y que debiera estarlo, por cuanto el Lago Ranco y su ribera constituye una unidad bio-geográfica en sí misma, por lo que resulta incomprensible que no esté incluido y que se presente disectada de la manera como se presenta cartográficamente. Lo anterior da cuenta de un tema administrativo por resolver y que debiera ser abordado, incluyendo a la Comuna de la Unión en la declaración de la ZOIT para darle continuidad a este corredor turístico. Esto no da cuenta de la estrategia de desarrollo turístico para el sector de Lago Ranco, y se contradice con la visión planteada por el propio titular que solicita esta ZOIT. En el punto 2.2.1 Visión, se señala a la Ruta Interlagos de Circunvalación del Lago Ranco como una ruta temática y atractivo turístico. c) Relacionado con lo anterior, y en consideración a que dentro de la Estrategia de Desarrollo Turístico planteada para esta ZOIT está incluir al sector privado como uno de los actores principales en la implementación de la estrategia, se sugiere incorporar a los titulares de las grandes Áreas Protegidas Privadas (APP) tales como Huilo Huilo y Futangue ya que son territorios que poseen infraestructura		

turística y pueden ser ancla a la hora de fortalecer las economías locales aledañas.

Observaciones Cartográficas:

- a) La ZOIT propuesta debiera reflejar la presencia del Parque Nacional Puyehue en el territorio que le corresponde a la Comuna de Lago Ranco.
- b) Entendiéndose que los cuerpos de agua que caben dentro de la ZOIT (como lagos y ríos) están relevados en la solicitud de interés turístico como atractivos turísticos, algunos de ellos de jerarquía nacional e internacional, debieran quedar achurados en la cartografía como parte de la ZOIT. Así como está cartografiado se da a entender que no forman parte de la Zona de Interés Turístico, lo que se contradice con todos los fundamentos entregados en esta solicitud y la relevación de estos atractivos como parte de la oferta turística base de la ZOIT Lago Ranco - Futrono.
- d) En la Península Illahuapi existe un área fiscal de protección bajo tutela de Bienes Nacionales, para proyectos de conservación y desarrollo sustentable. La ZOIT debiera dar consideración a esta área y considerarla en la cartografía.
- e) Existen espacios vacíos en la cartografía, no incorporados en la ZOIT y que no se entiende porque no han sido incorporados tales como: Sector de Ilihue-Los Molinos, Islas en el Lago Ranco, Ladera Sur poniente Lago Maihue.
- f) Delimitación de los Buffer o áreas ZOIT en cuerpos de agua
A simple vista en algunos sectores el buffer de protección da cuenta de que fueron establecidos con un criterio regular – lineal, vías de acceso, borde de lagos y no a criterios por ejemplo del análisis del paisaje asociados a las zonas de interés turísticos. Debieran considerarse otros elementos tales como morfológicos, de análisis visual de cuencas, etc.



ORD. N° 073

ANT: No hay

MAT: Responde Ord. N° 05 de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo, consulta regional sobre "Solicitud de Actualización Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco"

Valdivia, 20 de marzo de 2014

DE: SRTA. CLAUDIA LOPTEGUI MONCADA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DE LOS RÍOS

A: SR. IÑAKI LARRAZA ALBERDI
SEREMI DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludarle cordialmente y en relación a su Ord. N° 48, en que se consulta acerca de la Solicitud de Actualización de la Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Panguipulli, comunico a usted lo siguiente:

1. La S.R.M. de Agricultura tiene previsto, en el marco de la Política Silvoagropecuaria actualmente en desarrollo, diversos programas que tienen como fin el desarrollo de la actividad productiva en general. Si bien los territorios específicos por rubro están definidos, aún no existe certeza sobre el programa en específico que operará en cada uno de los estos, incluido el afecto a la ZOIT propuesta, por lo que se informará a la S.R.M. de Economía Fomento y Turismo una vez se tenga certeza acerca de ello.
2. Respecto de lo informado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) a esta Seremi, en la zona de interés se proyecta un llamado a postulación para el Programa de Desarrollo de Inversiones PDI Especial, el cual está destinado a financiar Inversiones que lleven a la formalización en el Rubro de Turismo Rural. Lo anterior, implica una inversión aproximada de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos), favoreciendo a 25 usuarios de INDAP, de las comunas de Futrono y Lago Ranco.
3. La S.R.M. de Agricultura e INDAP no tienen conocimiento acerca de algún inconveniente que justifique la no actualización de la Zona de Interés Turístico Futrono – Lago Ranco.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


CLAUDIA LOPETEGUI MONCADA
Secretaria Regional Ministerial de Agricultura
SEREMI de Agricultura, Región de Los Ríos




GMH

C/c:

- Archivo

Camilo Henríquez N° 103, Valdivia Chile
Teléfono: 063- 225457
Fax: 063-225458
www.minagri.cl



Districio

271
24. marzo 2014

134

OFICIO UT N° _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Responde Oficio N° 5 de fecha 05 de marzo de 2014.

VALDIVIA, 19 MAR 2014

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS(S)

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO, REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludarle y en respuesta a su Oficio mencionado en el Ant., informo a usted que esta Secretaría Regional no tiene inconvenientes para que la solicitud de actualización de Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco sea aceptada.

No obstante se debe informar que esta Secretaría Regional en la actualidad se encuentra desarrollando en el radio urbano de las comunas de Lago Ranco y Futrono, un estudio de gestión de tránsito, los cuales entregarán una serie de proyectos a nivel de ingeniería y otros a nivel de prefactibilidad. Estos estudios buscan dar solución a los problemas relacionados con la movilidad y transporte de las personas, tanto a nivel comunal como intercomunal.

En el desarrollo de dichos estudios se han realizado una serie de reuniones con las autoridades comunales, con el objeto de consensuar de la mejor forma posible las alternativas de solución, las cuales pueden ser por ejemplo: diseño de ciclovías, aperturas de nuevas vías, mejoramiento de radios de giros en las intersecciones, etc.

Sin otro particular, atentamente a Ud.,



Handwritten signature

LUJICIA ROJAS IBARRA
Secretaria Regional Ministerial
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Ríos(S)

NMF

Distribución:

- Seremi de Economía, Fomento y Turismo Región de Los Ríos
- Dirección Regional de Turismo (Sernatur Región de Los Ríos)
- Unidad Técnica Seremitt.
- Oficina de Partes, Seremitt





ORD. N°: 0306 /

ANT.: - ORD. N°05 de fecha 05.03.13.

MAT. : - Remite información respecto a "Actualización de la ZOIT Futrono – Lago Ranco"

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMIA. REGION DE LOS RIOS	
FECHA RECEPCION	26-03-2014
HORA	
OFICIO	061 LINEA
TRAMITE	

INCL. : - Se adjunta documento "Plan Regional de Infraestructura y Gestión de Recurso Hídrico al 2021".

Valdivia, 20 MAR 2014

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OO PP (S)
REGIÓN DE LOS RÍOS
SR. ARIEL FUENTES SCHMAUCK**

**A: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA
REGIÓN DE LOS RÍOS
SRA. ANA MARÍA BRAVO CASTRO**

En respuesta a su consulta realizada mediante ORD. del Ant., relativa a la "Actualización de la ZOIT Futrono –Lago Ranco" y, en base a los antecedentes con que cuenta esta Secretaría Regional Ministerial y aquellos aportados por nuestras Direcciones Regionales de Planeamiento, Vialidad, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias y Dirección General de Aguas, me permito informar a Ud. lo siguiente:

1. Respecto de la consulta referida a si nuestra institución plantea alguna intervención en la zona ZOIT:

Se puede indicar que conforme lo establecido en el "Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 MOP Los Ríos" (documento que se adjunta), el área propuesta para la ZOIT se emplaza en la Unidad Territorial de Planificación reconocida en el citado Plan, como Zona Andes Sur (Cuenca del Ranco), en la cual se identificaron una serie de iniciativas a desarrollar por el MOP. Entre las principales obras ejecutadas recientemente o en ejecución, se destacan aquellas que forman parte de la Red Interlagos, proyecto plenamente concordante con la declaratoria de Zona de Interés Turístico, que para el caso que se consulta, se encuentra en proceso de

materialización la circunvalación pavimentada al lago Ranco, lo cual incluye paradores, señalética y otros equipamientos orientados al desarrollo turístico.

Así también se destaca la ejecución de Estudios, Diseños y Obras en el marco del Programa de Agua Potable Rural destinadas a dotar de Agua Potable a localidades rurales concentradas y semi-concentradas, que permita mejorar su calidad de vida y elevar el estándar de los sistemas existentes. Además de cubrir una necesidad básica también se contribuye indirectamente promoviendo el desarrollo de estos sectores y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias beneficiadas, lo cual es concordante con las oportunidades de inversión del Territorio ZOIT Futrono Lago Ranco, indicadas en el Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico de la presente ZOIT.

Lo mismo ocurre con aquellas iniciativas referidas al estudio, proyección, construcción y conservación de las obras de defensa de terrenos y poblaciones contra crecidas de corrientes de agua y regularización de las riberas y cauces de los ríos, lagunas y esteros, que permiten dar protección tanto a los propios cursos de agua, que forman parte del valor turístico de la Zona, donde destacan entre otros atractivos los siguientes cauces: Iculpe, Muchi, Caunahue, Florín, Calcurrepe, Blanco, Hueinahue, Caicayén, Nilahue, Quiman, Coique, Riñinahue, Curringue, Cumilahue, Ignao, entre otros; así como a la infraestructura y equipamiento, que permiten el desarrollo de sus actividades.

Algunos de estos proyectos son:

- a. Mejoramiento Ruta T-785; sector: Coique - Puerto Nuevo (obra terminada, de la Dirección de Vialidad);
- b. Mejoramiento construcción conexión vial T-775 sector cruce T-75 (Puerto Nuevo) - T-85 (Quillaico), (obra en ejecución, de la Dirección de Vialidad);
- c. Mejoramiento Ruta T-85 varios tramos en Lago Ranco – Calcurrepe, (obra en ejecución , de la Dirección de Vialidad, dividida en dos tramos: Ilihue – Riñinahue y Nilahue - Calcurrepe);
- d. Mejoramiento Ruta T-835; T-905: Cayurruca - Trapi – Crucero, (obra en ejecución, de la Dirección de Vialidad);
- e. Construcción conexión vial Lago Riñihue - Lago Ranco (estudio de prefactibilidad, de la Dirección de Vialidad, que evalúa alternativas para conectar el sector del Mocho Choshuenco con la cuenca del Ranco;
- f. Mejoramiento conectividad de Isla Huapi y obra Variante Puerto Sur (obra por licitar en 2014, a cargo de la Dirección de Obras Portuarias, con financiamiento FNDR);

- g. Construcción embarcaderos turísticos en Lago Ranco (Futrano, Llifén y Lago Ranco) (diseño en desarrollo a cargo de la Dirección de Obras Portuarias, con financiamiento FNDR).
- h. Obras de encauzamientos en las cauces de los ríos Calcurrupe en sector de Auquenco, comuna de Lago Ranco y Río Caunahue en sector Cerrillos, comuna de Futrono (trabajos que serán desarrollados por medio del Programa del Bulldózer Fiscal).
- i. Obras APR:
 - Diseño e Instalación: Mariquina, Puerto Las Rosas, Pumol y Quimán.
 - Estudio Hidrogeológico: Quillaico
 - Estudio Hidrogeológico + Diseño: Cerrillos, Ilihue – Los Mañíos, Tringlo A, Tringlo B y Piedra Mesa.
 - Otras Obras: Riñinahue, Curriñe, Ignao, Calcurrupe y Llifén.

Con todo, se hace necesario explicitar que para esta Secretaría Regional Ministerial, los proyectos de obras públicas indicados, están directamente relacionados con los objetivos de la ZOIT, toda vez que generan un aporte a la consolidación de la misma. Esta circunstancia deberá ser considerada, en particular, en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ya que una vez realizada la Declaratoria de ZOIT, se entenderá este territorio como un área bajo protección oficial, generando la obligación de someter a evaluación de impacto ambiental Programas, Obras o Actividades que se pretendan realizar en dicha área, en la medida de que éstos no tengan concordancia con en los citados objetivos, de acuerdo a los criterios definidos por la autoridad ambiental.

En este mismo sentido, se hace presente que la Dirección General de Aguas, tiene dentro de sus funciones la de constituir derechos de aprovechamiento de aguas y que, en el caso de las aguas subterráneas, se debe contar con Resolución de Calificación Ambiental favorable, para aquellos pozos o captaciones de agua subterránea que queden comprendidos dentro del área ZOIT, a menos que la autoridad ambiental competente determine lo contrario. La misma situación aplica en el caso de autorización de obras tales como bocatomas, modificaciones de cauces u obras (mayores) de las tipificadas en el artículo 294 del Código de Aguas.

2. En relación a la consulta respecto de si nuestra institución tiene algún inconveniente para la concreción de la solicitud de “Actualización de la ZOIT Futrono-Lago Ranco”:

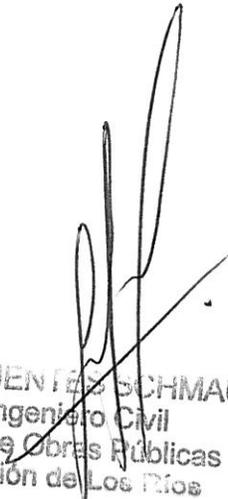
En concordancia con lo señalado en el punto anterior, se puede indicar que no existen objeciones respecto de la propuesta presentada, habida la constatación de que los proyectos que ejecuta esta cartera, son plenamente concordantes con los objetivos de la ZOIT, en particular para efectos del SEIA.

Finalmente y a modo de sugerencia, en consonancia a la concepción integral de circunvalación del lago Ranco que se aborda mediante la Red Interlagos, se

solicita que la ZOIT incorpore la vertiente oriental del lago Ranco que corresponde al municipio de La Unión, de manera de tener un instrumento para la gestión turística que abarque la totalidad del borde lacustre, potenciándolo así en forma integral como otro circuito turístico, y en lo posible fomentando mediante ordenanzas el libre acceso público a playas de este lago.

Sin otro particular, se despide atentamente,




ARIEL FUENTES SCHMAUCK
Ingeniero Civil
Seremi de Obras Públicas (S)
Región de Los Ríos

AFS/DBI/esc.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Director Regional de Vialidad de Los Ríos.
- Director Regional de Obras Hidráulicas de Los Ríos (s).
- Director Regional de Obras Portuarias de Los Ríos.
- Director General de Aguas de Los Ríos.
- Director Regional de Planeamiento de Los Ríos.
- UGAT SEREMI OOPP de Los Ríos.
- SEREMI OOPP Los Ríos (Seg.)
- Partes SEREMI OOPP Los Ríos.

Proceso N°7627179



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMIA. REGION DE LOS RIOS	
FECHA RECEPCION.....	21/3/14
HORA	
FOLIO	051 LINEA
TRAMITE	

196

ORD.:

ANT.: Ordinario N° 5 del 5 de Marzo de 2014, mediante el cual consulta sobre "Solicitud de Actualización de Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco"

MAT.: Se pronuncia en los términos solicitados sobre "Solicitud de Actualización de Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco"

Adj. : Adjunta Ficha Respuesta a la Consulta.

VALDIVIA, 19 MAR. 2014

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : ANA MARIA BRAVO CASTRO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
REGIÓN DE LOS RÍOS

1. En relación al Ordinario del Antecedente, mediante el cual se somete a consulta de esta Secretaría Regional Ministerial la actualización de la Zona de Interés Turístico de Futrono-Lago Ranco, me permito informar a Usted que analizado los antecedentes, especialmente los que dicen relación con la delimitación geográfica de la propuesta, no existen de parte de este Servicio, objeciones respecto de la nueva declaratoria pretendida.
2. En relación a los planes, programas o proyectos de competencia de esta repartición que se consideren relevantes para tener presente en el proceso de actualización de la ZOIT de Futrono-Lago Ranco, me permito indicar a Usted, que en materia de planificación del territorio, durante el año 2014, a partir de convenios suscritos entre esta Seremi y los municipios de Futrono y Lago Ranco, nos encontramos apoyando los proceso de aprobación de las actualizaciones de sus respectivos planes reguladores comunales.
3. Se adjunta Ficha de Consulta que responde cuestionario.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS MEJIAS GONZÁLEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS RÍOS

PCR/pcr

Distribución:

- Destinataria
- Archivo DDUI Seremi Minvu Región de los Ríos
- Archivo Oficina Partes Seremi Minvu Región de los Ríos



CONSULTA	SI	NO
<p>¿Su institución planea alguna intervención en la zona señalada)</p> <p style="text-align: right;">(Marque con una X)</p>	X	
<p>¿Cuál?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a municipios en procesos de aprobación de actualizaciones Planes Reguladores Comunales de Futrono y Lago Ranco, ambas comunas incluidas en la ZOIT . 		
<p>¿Su institución tiene conocimientos acerca de algún inconveniente que justifique la no actualización de la Zona de Interés Turístico Panguipulli?</p> <p style="text-align: right;">(Marque con una X)</p>	X	
<p>¿Cuál?</p> <p>Se hace presente que el proceso en curso trata de la modificación de un área colocada bajo protección oficial, categoría bajo la cual, existe la posibilidad de que la inversión pública y privada proyectada a ubicarse en los territorios que se adicionan a la ZOIT vigente, incorpore exigencias adicionales para su materialización, como es el caso de su posible ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, lo cual puede incidir en la oportunidad y objetivo de ellas. Se sugiere que este aspecto sea evaluado en la perspectiva del desarrollo a corto, mediano y largo plazo para los territorios involucrados.</p>		



CARLOS MEJIAS GONZÁLEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS RÍOS

ORD. N° 620 - 2014

ANT.: Su Oficio ORN.N°05 de fecha 5/03/2014.

MAT.: Respuesta a consulta sobre "Solicitud de Actualización Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco".

VALDIVIA, 21 de marzo de 2014

**A : SEREMI DE ECONOMÍA.
Sra. ANA MARÍA BRAVO CASTRO**

**DE : JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
Sr. JAIME JARAMILLO ASTUDILLO**

Junto con saludarle cordialmente, a través del presente adjunto respuesta sobre la consulta referida a "Solicitud de Actualización Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco" realizada mediante oficio ORD. N° 05 de fecha 5/03/2014.

Sin otro particular le saluda atentamente,



JAIME JARAMILLO ASTUDILLO
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

JJA/VST/vsu

Inc.: Se adjunta documento de Respuesta

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.
2. Dirección Regional de Turismo, SERNATUR.
3. Archivo Oficina de Partes, GORE Los Ríos.
4. Archivo División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE Los Ríos.

DOCUMENTO RESPUESTA:

CONSULTA	SI	NO
<p>¿Su institución planea alguna intervención en la zona señalada? (Marque con una X)</p>		
<p>¿Cuál? Mejoramiento Ruta T-85 Varios tramos Lago Ranco – Calcurrupe- Puerto Nuevo - Quillaico (Financiamiento MOP) Ambos proyectos son financiados con recursos sectoriales del MOP, por lo que, si bien no son proyectos del Gobierno Regional de Los Ríos, forman parte del convenio de programación entre el MOP- GORE. Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región (en etapa de elaboración). A la fecha se cuenta con un Modelo Territorial del Plan (que ha sido construido con la ciudadanía y servicios públicos) y cartografía de productos intermedios que caracterizan el territorio, que debieran articularse y complementarse toda vez que involucran gran parte del territorio del Lago Ranco.</p>		
<p>¿Su institución tiene conocimientos acerca de algún inconveniente que justifique la no actualización de la Zona de Interés Turístico Lago Ranco - Futrono? (Marque con una x)</p>		X
<p>¿Cuál? No. No hay una ZOIT previa para este sector</p>		
<p>Otras Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el punto 1. 3 letra a), se señala al Volcán Mocho Choshuenco (inserto en la Reserva del mismo nombre) como una de las características físicas del entorno territorial de la ZOIT propuesta, en circunstancias que no está mencionado, así como tampoco señalado en la cartografía. Mismo comentario sobre el volcán Puyehue. No se menciona ni se señala en la cartografía. b) Existe un sector de la ribera oeste del Lago Ranco, perteneciente a la Comuna de La Unión que “no está incluido” dentro de la ZOIT Lago Ranco – Futrono y que debiera estarlo, por cuanto el Lago Ranco y su ribera constituye una unidad bio-geográfica en sí misma, por lo que resulta incomprensible que no esté incluido y que se presente disectada de la manera como se presenta cartográficamente. Lo anterior da cuenta de un tema administrativo por resolver y que debiera ser abordado, incluyendo a la Comuna de la Unión en la declaración de la ZOIT para darle continuidad a este corredor turístico. Esto no da cuenta de la estrategia de desarrollo turístico para el sector de Lago Ranco, y se contradice con la visión planteada por el propio titular que solicita esta ZOIT. En el punto 2.2.1 Visión, se señala a la Ruta Interlagos de Circunvalación del Lago Ranco como una ruta temática y atractivo turístico. c) Relacionado con lo anterior, y en consideración a que dentro de la Estrategia de Desarrollo Turístico planteada para esta ZOIT está incluir al sector privado como uno de los actores principales en la implementación de la estrategia, se sugiere incorporar a los titulares de las grandes Áreas Protegidas Privadas (APP) tales como Huilo Huilo y Futangue ya que son territorios que poseen infraestructura 		

turística y pueden ser ancla a la hora de fortalecer las economías locales aledañas.

Observaciones Cartográficas:

- a) La ZOIT propuesta debiera reflejar la presencia del Parque Nacional Puyehue en el territorio que le corresponde a la Comuna de Lago Ranco.
- b) Entendiéndose que los cuerpos de agua que caben dentro de la ZOIT (como lagos y ríos) están relevados en la solicitud de interés turístico como atractivos turísticos, algunos de ellos de jerarquía nacional e internacional, debieran quedar achurados en la cartografía como parte de la ZOIT. Así como está cartografiado se da a entender que no forman parte de la Zona de Interés Turístico, lo que se contradice con todos los fundamentos entregados en esta solicitud y la relevación de estos atractivos como parte de la oferta turística base de la ZOIT Lago Ranco - Futrono.
- d) En la Península Illahuapi existe un área fiscal de protección bajo tutela de Bienes Nacionales, para proyectos de conservación y desarrollo sustentable. La ZOIT debiera dar consideración a esta área y considerarla en la cartografía.
- e) Existen espacios vacíos en la cartografía, no incorporados en la ZOIT y que no se entiende porque no han sido incorporados tales como: Sector de Ilihue-Los Molinos, Islas en el Lago Ranco, Ladera Sur poniente Lago Maihue.
- f) Delimitación de los Buffer o áreas ZOIT en cuerpos de agua
A simple vista en algunos sectores el buffer de protección da cuenta de que fueron establecidos con un criterio regular – lineal, vías de acceso, borde de lagos y no a criterios por ejemplo del análisis del paisaje asociados a las zonas de interés turísticos. Debieran considerarse otros elementos tales como morfológicos, de análisis visual de cuencas, etc.



Oficio

271
24. marzo. 2014

134

OFICIO UT N° _____ /

ANT.: No hay.

MAT.: Responde Oficio N° 5 de fecha 05 de marzo de 2014.

VALDIVIA, 19 MAR 2014

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS(S)

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO, REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludarle y en respuesta a su Oficio mencionado en el Ant., informo a usted que esta Secretaría Regional no tiene inconvenientes para que la solicitud de actualización de Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco sea aceptada.

No obstante se debe informar que esta Secretaría Regional en la actualidad se encuentra desarrollando en el radio urbano de las comunas de Lago Ranco y Futrono, un estudio de gestión de tránsito, los cuales entregarán una serie de proyectos a nivel de ingeniería y otros a nivel de prefactibilidad. Estos estudios buscan dar solución a los problemas relacionados con la movilidad y transporte de las personas, tanto a nivel comunal como intercomunal.

En el desarrollo de dichos estudios se han realizado una serie de reuniones con las autoridades comunales, con el objeto de consensuar de la mejor forma posible las alternativas de solución, las cuales pueden ser por ejemplo: diseño de ciclovías, aperturas de nuevas vías, mejoramiento de radios de giros en las intersecciones, etc.

Sin otro particular, atentamente a Ud.,



NMF

Distribución:

- Seremi de Economía, Fomento y Turismo Región de Los Ríos
- Dirección Regional de Turismo (Sernatur Región de Los Ríos)
- Unidad Técnica Seremitt.
- Oficina de Partes, Seremitt



ORD. N° 620 - 2014

ANT.: Su Oficio ORN.N°05 de fecha 5/03/2014.

MAT.: Respuesta a consulta sobre "Solicitud de Actualización Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco".

VALDIVIA, 21 de marzo de 2014

**A : SEREMI DE ECONOMÍA.
Sra. ANA MARÍA BRAVO CASTRO**

**DE : JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
Sr. JAIME JARAMILLO ASTUDILLO**

Junto con saludarle cordialmente, a través del presente adjunto respuesta sobre la consulta referida a "Solicitud de Actualización Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco" realizada mediante oficio ORD. N° 05 de fecha 5/03/2014.

Sin otro particular le saluda atentamente,



JAIME JARAMILLO ASTUDILLO
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

JJA/VST/vsu

Inc.: Se adjunta documento de Respuesta

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.
2. Dirección Regional de Turismo, SERNATUR.
3. Archivo Oficina de Partes, GORE Los Ríos.
4. Archivo División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE Los Ríos.

DOCUMENTO RESPUESTA:

CONSULTA	SI	NO
<p>¿Su institución planea alguna intervención en la zona señalada? (Marque con una X)</p>		
<p>¿Cuál? Mejoramiento Ruta T-85 Varios tramos Lago Ranco – Calcurrupe- Puerto Nuevo - Quillaico (Financiamiento MOP) Ambos proyectos son financiados con recursos sectoriales del MOP, por lo que, si bien no son proyectos del Gobierno Regional de Los Ríos, forman parte del convenio de programación entre el MOP- GORE. Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región (en etapa de elaboración). A la fecha se cuenta con un Modelo Territorial del Plan (que ha sido construido con la ciudadanía y servicios públicos) y cartografía de productos intermedios que caracterizan el territorio, que debieran articularse y complementarse toda vez que involucran gran parte del territorio del Lago Ranco.</p>		
<p>¿Su institución tiene conocimientos acerca de algún inconveniente que justifique la no actualización de la Zona de Interés Turístico Lago Ranco - Futrono? (Marque con una x)</p>		X
<p>¿Cuál? No. No hay una ZOIT previa para este sector</p>		
<p>Otras Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el punto 1. 3 letra a), se señala al Volcán Mocho Choshuenco (inserto en la Reserva del mismo nombre) como una de las características físicas del entorno territorial de la ZOIT propuesta, en circunstancias que no está mencionado, así como tampoco señalado en la cartografía. Mismo comentario sobre el volcán Puyehue. No se menciona ni se señala en la cartografía. b) Existe un sector de la ribera oeste del Lago Ranco, perteneciente a la Comuna de La Unión que “no está incluido” dentro de la ZOIT Lago Ranco – Futrono y que debiera estarlo, por cuanto el Lago Ranco y su ribera constituye una unidad bio-geográfica en sí misma, por lo que resulta incomprensible que no esté incluido y que se presente disectada de la manera como se presenta cartográficamente. Lo anterior da cuenta de un tema administrativo por resolver y que debiera ser abordado, incluyendo a la Comuna de la Unión en la declaración de la ZOIT para darle continuidad a este corredor turístico. Esto no da cuenta de la estrategia de desarrollo turístico para el sector de Lago Ranco, y se contradice con la visión planteada por el propio titular que solicita esta ZOIT. En el punto 2.2.1 Visión, se señala a la Ruta Interlagos de Circunvalación del Lago Ranco como una ruta temática y atractivo turístico. c) Relacionado con lo anterior, y en consideración a que dentro de la Estrategia de Desarrollo Turístico planteada para esta ZOIT está incluir al sector privado como uno de los actores principales en la implementación de la estrategia, se sugiere incorporar a los titulares de las grandes Áreas Protegidas Privadas (APP) tales como Huilo Huilo y Futangue ya que son territorios que poseen infraestructura 		

turística y pueden ser ancla a la hora de fortalecer las economías locales aledañas.

Observaciones Cartográficas:

- a) La ZOIT propuesta debiera reflejar la presencia del Parque Nacional Puyehue en el territorio que le corresponde a la Comuna de Lago Ranco.
- b) Entendiéndose que los cuerpos de agua que caben dentro de la ZOIT (como lagos y ríos) están relevados en la solicitud de interés turístico como atractivos turísticos, algunos de ellos de jerarquía nacional e internacional, debieran quedar achurados en la cartografía como parte de la ZOIT. Así como está cartografiado se da a entender que no forman parte de la Zona de Interés Turístico, lo que se contradice con todos los fundamentos entregados en esta solicitud y la relevación de estos atractivos como parte de la oferta turística base de la ZOIT Lago Ranco - Futrono.
- d) En la Península Illahuapi existe un área fiscal de protección bajo tutela de Bienes Nacionales, para proyectos de conservación y desarrollo sustentable. La ZOIT debiera dar consideración a esta área y considerarla en la cartografía.
- e) Existen espacios vacíos en la cartografía, no incorporados en la ZOIT y que no se entiende porque no han sido incorporados tales como: Sector de Ilihue-Los Molinos, Islas en el Lago Ranco, Ladera Sur poniente Lago Maihue.
- f) Delimitación de los Buffer o áreas ZOIT en cuerpos de agua
A simple vista en algunos sectores el buffer de protección da cuenta de que fueron establecidos con un criterio regular – lineal, vías de acceso, borde de lagos y no a criterios por ejemplo del análisis del paisaje asociados a las zonas de interés turísticos. Debieran considerarse otros elementos tales como morfológicos, de análisis visual de cuencas, etc.



Oficio

271
24. marzo. 2014

134

OFICIO UT N° _____ /

ANT.: No hay.

MAT.: Responde Oficio N° 5 de fecha 05 de marzo de 2014.

VALDIVIA, 19 MAR 2014

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS(S)

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO, REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludarle y en respuesta a su Oficio mencionado en el Ant., informo a usted que esta Secretaría Regional no tiene inconvenientes para que la solicitud de actualización de Zona de Interés Turístico Futrono-Lago Ranco sea aceptada.

No obstante se debe informar que esta Secretaría Regional en la actualidad se encuentra desarrollando en el radio urbano de las comunas de Lago Ranco y Futrono, un estudio de gestión de tránsito, los cuales entregarán una serie de proyectos a nivel de ingeniería y otros a nivel de prefactibilidad. Estos estudios buscan dar solución a los problemas relacionados con la movilidad y transporte de las personas, tanto a nivel comunal como intercomunal.

En el desarrollo de dichos estudios se han realizado una serie de reuniones con las autoridades comunales, con el objeto de consensuar de la mejor forma posible las alternativas de solución, las cuales pueden ser por ejemplo: diseño de ciclovías, aperturas de nuevas vías, mejoramiento de radios de giros en las intersecciones, etc.

Sin otro particular, atentamente a Ud.,



NMF

Distribución:

- Seremi de Economía, Fomento y Turismo Región de Los Ríos
- Dirección Regional de Turismo (Sernatur Región de Los Ríos)
- Unidad Técnica Seremitt.
- Oficina de Partes, Seremitt